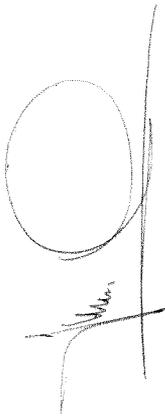


ACTA NUMERO DIECINUEVE NOVENTA Y UNO (19-91). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades y Rector en Funciones. Los señores Decanos de las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batters Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Luis Felipe García Ruano, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. César Augusto Fernández Fernández, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Lic. José Norberto Villatoro Lemus, del de Humanidades; Ing. Agr. Roger Aníbal Valenzuela Bonilla, del de Ingenieros Agrónomos; Lic. Milton Warren Ellis Herrarte, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Heber A. Paredes Navas, del de Arquitectos. Los Representantes de los Catedráticos: Lic. Ronan Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco José Méndez Dávila, de la de Arquitectura. Los Representantes Estudiantiles: Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias

Jurídicas y Sociales; Br. Hugo Harold López Mejía, de la de Ciencias Médicas; Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, de la de Ciencias Económicas; Prof.-Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Br. Marco Vinicio --García Urbina, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz, se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA



El señor Rector en Funciones, Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, informa a los señores Miembros del Consejo que se presentaron las siguientes solicitudes de audiencia: 1. Lic. Cristobal Gerónimo Charles, Presidente de la Asociación de Abogados y Notarios Justicia y Verdad del Sur-Occidente. 2. Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social. 3. Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 4. Asociación de Estudiantes de Medicina, AEM. 5. Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU. - Habiendo consultado al Consejo si se conceden las audiencias mencionadas, éste resolvió concederlas.

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ABOGADOS Y NOTARIOS JUSTICIA Y VERDAD DEL SUR OCCIDENTE

No se presentaron a la audiencia los Miembros de la Asociación de Abogados y Notarios Justicia y Verdad del Sur-Occidente.

AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

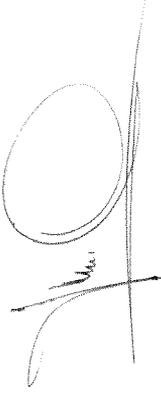
Ingresaron al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario las siguientes personas: Bertha Iriarte de Barrios, Carnet No. 79-16356; Teresa Marroquín, Carnet No. 80-11352; Rosalina Rosales, Carnet No. 82-13603; Víctor Manuel Reyna Ovando, Carnet No. 82-40200; Silvia Ileana Abac Peña, Carnet No. 83-10724; Ada Graciela Castillo Anzueto, Carnet No. 83-18579; quienes manifestaron su inconformidad en recibir el curso de Teoría de la Administración Aplicada al Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Económi--

cas, por razones de tiempo y de tipo académico, habiendo entregado fotocopia del documento cursado con anterioridad a este Organismo. Luego de su intervención, las personas mencionadas se retiraron del salón de sesiones.

AUDIENCIA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Ingresaron al salón de sesiones del Consejo las siguientes personas: de la Junta Directiva: Gustavo Oliva, Luis Ayala, Marcial Choc, Abelino Cano y - Julio Lara; Delegados de la Asamblea General: Julio Pereira, Mery Fernández, Angel A. Vásquez, Juan Díaz de la Cruz y César Martínez; quienes ratificaron sus peticiones indicando que están a la espera del informe que rendirá la Comisión de Diálogo a este Consejo; asimismo, solicitaron una sesión extraordinaria para conocer el contenido de dicho informe. Luego de su exposición, se retiraron del salón las personas mencionadas.

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, AEM



Ingresaron al salón de sesiones los señores Néstor Ortiz y César Sánchez, - Presidente y Secretario de Asuntos Académicos de la AEM, respectivamente; - quienes reiteraron la necesidad del establecimiento de la Escuela de Vacaciones en la Facultad de Ciencias Médicas, tal como lo requerido por ellos en el expediente pendiente de ser conocido por este Consejo. A continuación se retiraron del salón de sesiones.

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, AEU

En virtud de que las personas integrantes de la AEU que solicitaron la audiencia para este día no estaban presentes a la hora en que se les concediera, se tranfiere la misma para la sesión en que se trate su asunto.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

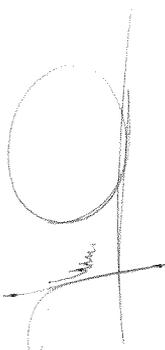
La Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Nueva propuesta de distribución del Presupuesto del Fondo de Desarrollo, presentada por la Coordinadora General de Planificación. 5o. Dictamen de la -

Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto NOVENO del Acta No. 13-91, en relación a problemas suscitados en la Escuela de -- Ciencias de la Comunicación. 6o. Ampliación de Información sobre Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Económicas, enviada por la División de Administración de Personal. 7o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Facultad de Ciencias Económicas



En virtud de que con fecha 16 de junio del año en curso vence el período para el cual fuera electo Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario, el **Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez**, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

2.1.2 Facultad de Humanidades

En virtud de que con fecha 28 de febrero de 1991 se cumplió el período para el cual fueron electos Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, los **Estudiantes Julio Chinchilla y Mario Aguilar Burgos, respectivamente**, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

2.1.3 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Por estar próximo a vencer el período para el cual fueron electos Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los Estudiantes **MARIA ISABEL URREJOLA POLANCO y CARLOS RAUL MON**

TES SEGURA, respectivamente, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A -- ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección.**

2.1.4 Centro Universitario de Occidente

En virtud de haber concluido el período para el cual fueron electos los Representantes Estudiantiles por la División de Ciencias Jurídicas y Sociales ante la Comisión Académica del Centro Universitario de Occidente, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES POR LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES ANTE LA COMISION ACADEMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, encargando al Consejo Directivo del mencionado Centro señalar lugar, fecha y hora para la elección.**

2.1.5 Centro Regional Universitario de Nor-Occidente

En virtud de que el Técnico Universitario SANTIAGO NEPTALI CANO MERIDA perdió la calidad de estudiante del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente, al haber egresado recientemente de Técnico en Producción Pecuaria, - el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE NOR-OCCIDENTE, encargando al mencionado Consejo Regional señalar lugar, fecha y hora para la elección.**

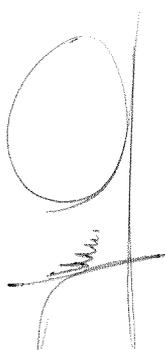
2.1.6 Consejo Regional del Centro Regional Universitario de San Marcos

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 042-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de convocatoria a -- elecciones de un Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de San Marcos, y con base en el Punto CUARTO, inciso 1) del Acta No. 05.91, de la sesión celebrada por el mencionado Consejo Regional **ACORDO: CONVOCAR A ELECCION DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, en-**

**cargando al indicado Consejo Regional señalar lugar, fecha y hora para la -
elección.**

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Colegio de Arquitectos



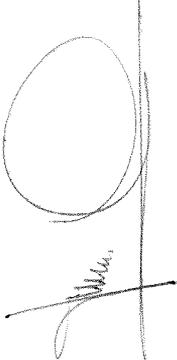
El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 043-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la elección del Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, así como el Dictamen No. 14-91 de la mencionada Dirección, referente a la Impugnación a la Convocatoria a elecciones del indicado Representante -- presentada por el Arq. Victor Manuel Mejía Rodas. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1o. Rechazar la Impugnación presentada por el Arquitecto Victor Manuel Mejía Rodas, por no haber sido interpuesta ante la autoridad competente; y 2o. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 100, -- 103 de los Estatutos de la Universidad y 17, 18, 19, 51, 52 del Instructivo de Elecciones, **declarar electo REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Arquitecto CARLOS MARTINI HERRERA, Colegiado No. 226.**

2.2.1.1 El señor Rector en Funciones, Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, le agradeció al Arq. Heber A. Paredes Navas, en nombre propio y del Consejo Superior Universitario su valiosa participación en los asuntos propios de este Consejo, habiéndole manifestado asimismo, algunos Miembros de este Organismo su felicitación por sus intervenciones en el seno del mismo.

2.2.2 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 052-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de Representante del

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente a lo establecido en los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 100, 103 de los Estatutos de la Universidad y 17, 18, 19, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electo REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Licenciado CESAR AUGUSTO CONDE RADA, Colegiado No. 2585.**

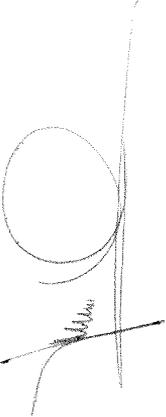


2.2.2.1 En virtud de ser esta la última sesión a la que asiste el Licenciado Bonerge Amílcar Mejía Orellana en calidad de Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, el señor Rector en Funciones, Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, le manifestó en su nombre y en el de este alto Organismo, su agradecimiento - por su participación en la resolución de los asuntos del Consejo.

2.2.3 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 031-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente a lo establecido en los artículos 11, 29, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 97, 99, 100, 102 de los Estatutos de la misma, y 21, del 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electos VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, a los estudiantes integrantes de la Planilla Número Uno, siendo ellos los siguientes: VOCAL CUARTO: LIDIA MERCEDES VELASQUEZ RODAS, Carnet No. 89-10069 y VOCAL QUINTO: EDWIN NOEL PELAEZ CORDON, Carnet No. 79-15384.**

2.2.4 Facultad de Ingeniería



El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 44-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 29, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 97, 99, 100, 102 de los Estatutos de la Universidad y 21, del 47 al 52 del Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electos VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, a las personas integrantes de la Planilla Número Cuatro, --- siendo ellas los siguientes estudiantes: VOCAL CUARTO: SERGIO VINICIO GU-- TIERREZ ALVAREZ, Carnet No. 86-17031; y VOCAL QUINTO: BORIS ARTURO WOTZBELY AMEZQUITA DEL VALLE, Carnet No. 84-12106.**

2.2.5 Centro de Estudios del Mar y Acuicultura

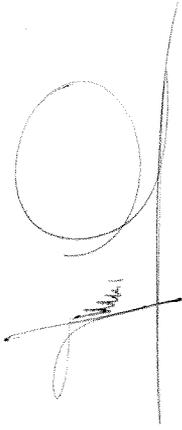
El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 051-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Un Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a los artículos 14-15, numeral 15.16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electo REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL MAR Y ACUICULTURA, al estudiante LUIS ALBERTO -- GARCIA-SALAS VASQUEZ, Carnet No. 8840280.**

2.2.6 Centro Regional Universitario de Oriente

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 020-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de un Representante Docente ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Oriente. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado --

cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 13, 15 inciso 15.16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electo REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE ORIENTE, al Ingeniero Agrónomo EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA, Colegiado No. 802.**

2.2.7 Elección de Tres Profesores por las Areas Tecnológica, Social Humanística y de Salud ante el Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario



El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista la propuesta de candidatos de los profesores titulares de sus respectivas Unidades Académicas que hacen algunos de sus Miembros, para elegir a los restantes tres representantes ante el Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario a que hace referencia el inciso a) del Artículo 56 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y que les fuera requerido en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.2 del Acta No. 17-91, de su sesión celebrada el 10 de abril del año en curso, habiendo procedido a la elección de los mismos, siendo el resultado del escrutinio el siguiente:

AREA TECNOLOGICA: Licenciado OSCAR EDUARDO ALVAREZ GILL: 15 votos; Inge--ro ERVIN MAXDELIO HERRERA DE LEON: 8 votos; Total: 23 votos, estableciéndose la mayoría absoluta en 12 votos. AREA SOCIAL HUMANISTICA: Licenciado JOSE NORBERTO VILLATORO LEMUS: 13 votos; Licenciado RAYMUNDO RODRIGUEZ ESTRADA: 10 votos; Total: 23 votos, estableciéndose la mayoría absoluta en 12 votos. AREA DE SALUD: Doctor JORGE SOLARES AGUILAR: 15 votos; Doctor -LUIS FELIPE GARCIA: 8 votos; Total: 23 votos, estableciéndose la mayoría absoluta en 12 votos. En virtud de los resultados obtenidos quedan **electos por parte de este Consejo ante el Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario, los siguientes Profesores Titulares: Licenciado OSCAR EDUARDO ALVAREZ GILL; Licenciado JOSE NORBERTO VILLATORO LEMUS y Doctor JORGE SOLARES AGUILAR, por las Areas de Tecnología, Social Humanística y de Salud, respectivamente.**

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS**3.1/3.2** APROBACION DE LA DISTRIBUCION ANALITICA Y AMPLIACION DEL PRESUPUESTO 1991, POR EL REGIMEN DE INGRESOS ESPECIFICOS Y REGIMEN DE EGRESOS ESPECIALES

El Consejo Superior Universitario conoció el proyecto de distribución analítica del Presupuesto para 1991, así como las explicaciones sobre la integración del mismo, proporcionadas por la Dirección General Financiera y las observaciones hechas por algunos Miembros del Consejo Superior Universitario,

ACORDO: **Primero:** Aprobar la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1991 en la forma siguiente: 1. Ingresos, 1.1 Regimen Ordinario Q.116,692,550.00; 1.1.1 Tributarios Q.111,800.00; 1.1.2 No Tributarios Q.6,791,000.00; 1.1.3 Transferencias Q.109,694,750.00; 1.1.4 Ingresos de Capital Q.95,000.00. 2. Egresos, 2.1 Regimen Ordinario - Q.116,692,550.00; 2.1.2 Plan de Funcionamiento Q.87,448,957.62; 2.1.2.1 - Administración Q.24,342,293.79; 2.1.2.2 Docencia Q.54,142,338.24; 2.1.2.3 Investigación Q.4,546,824.98; 2.1.2.4 Extensión Q.4,417,500.61; 2.1.3 -- Plan de Transferencias Q.21,785,089.38; 2.1.4 Plan de Inversiones - Q.2,400,000.00; 2.1.5 Plan de Pago de Deuda Q.3,608,503.00; 2.1.6 Fondo de Investigación Q.1,200,000.00; 2.1.7 Fondo de Desarrollo Q.250,000.00. -

Segundo: Aprobar la ampliación del Presupuesto de 1991 en la siguiente manera: 1. Regimen de Ingresos Específicos Q.2,430,080.00; 2. Regimen de -- Egresos Especiales Q.2,430,080.00. **Tercero:** Aprobar dentro del Plan de - Funcionamiento la distribución del Presupuesto por Unidad Ejecutora de la - siguiente manera: -----

UNIDAD EJECUTORA	MONTO APROBADO
Rectoría	Q. 1,543,332.45
Facultad de Agronomía	Q. 4,281,016.44
Facultad de Arquitectura	Q. 3,350,115.42
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Q. 4,842,365.05
Facultad de Ciencias Económicas	Q. 5,699,459.36
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Q. 5,601,509.64
Facultad de Humanidades	Q. 4,282,638.17
Facultad de Ingeniería	Q. 7,484,283.36
Facultad de Ciencias Médicas	Q. 8,607,067.69
Facultad de Odontología	Q. 3,785,046.92
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Q. 3,238,467.26
Centro Universitario de Occidente	Q. 4,767,208.70
Escuela de Historia	Q. 1,258,118.71

Escuela de Ciencias Psicológicas	Q.	2,174,236.47
Centro Universitario del Norte	Q.	1,209,649.00
Centro de Estudios Urbanos y Regionales	Q.	166,791.40
Escuela de Ciencias de la Comunicación	Q.	1,045,421.95
Coordinadora de Centros Regionales	Q.	126,542.20
División de Bienestar Estudiantil	Q.	777,648.80
Instituto de Investigaciones Económicas	Q.	333,775.12
Centro Universitario de Oriente	Q.	925,374.79
Centro Universitario de Nor-Occidente	Q.	996,208.96
Centro de Estudios del Mar y Acuacultura	Q.	609,966.08
Finca Bulbuxyá	Q.	171,000.89
Finca Sabana Grande	Q.	356,924.81
Finca San Julián	Q.	461,586.20
Departamento de Registro y Estadística	Q.	430,423.00
Dirección General Financiera	Q.	2,276,954.76
Dirección General de Extensión	Q.	2,996,619.27
Centro Universitario del Sur	Q.	900,825.35
Centro Universitario de Sur-Oriente	Q.	819,812.94
Departamento de Auditoría Interna	Q.	660,370.20
Finca Medio Monte	Q.	107,588.29
Secretaría General	Q.	868,619.35
Biblioteca Central	Q.	918,252.04
División de Servicios Generales	Q.	3,024,202.87
Centro Universitario de Sur-Occidente	Q.	1,260,021.43
Farmacia Universitaria	Q.	59,338.56
Dirección General de Investigación	Q.	1,275,596.00
Dirección General de Administración	Q.	384,622.38
Centro Universitario de San Marcos	Q.	1,125,887.00
Centro Universitario del Petén	Q.	1,015,671.06
Escuela de Trabajo Social	Q.	1,228,397.28
TOTAL	Q.	<u>87,448,957.62</u>

Cuarto: Aceptar la administración de los Ingresos y Distribución de los -- aportes estudiantiles para el sostenimiento y funcionamiento de las Asocia- ciones Estudiantiles, por el monto de Q.36,113.50 aclarando que dichos fon- dos no pertenecen al Presupuesto de la Universidad, por lo cual se llevarán en Cuentas Ajenas. **"VOTO RAZONADO:** No estoy de acuerdo con la aproba----- ción de la "Distribución analítica del presupuesto" para su ejecución en - 1991, por considerar que no se ha hecho un verdadero análisis del mismo,--- conociéndose sólo superficialmente y no de acuerdo con las necesidades ---- reales de la Universidad para cumplir con sus fines de Docencia, Investi--- gación y Extensión. (PUNTO TERCERO, NUMERAL 3.1, ACTA No. 19-91). (f) Dr. - José Roberto Urrutia Guerrero, Representante de Catedráticos de la Facul--- tad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. 24-Abril-1991."

3.3 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

3.3.1 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario, de conformidad con el Punto TERCERO, inciso 3.6 del Acta No. 10-91, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 1 de abril de 1991, en el cual solicita licencia con goce de sueldo para el Ingeniero Agrónomo HAROLDO JUAREZ QUIM, por el período comprendido del 8 de abril al 13 de junio de 1991, para participar en el curso sobre Exploración, Explotación y Manejo de Aguas Subterráneas, en la República de Israel, **ACORDO:** Conceder licencia con goce de sueldo al **Ingeniero Agrónomo HAROLDO JUAREZ QUIM**, docente de la Facultad de Agronomía, por el período comprendido del **8 de abril al 13 de junio de 1991**, para participar en el curso sobre Exploración, Explotación y Manejo de Aguas Subterráneas, en la República de Israel.

3.4 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.4.1 Dirección General Financiera-Departamento de Caja

De conformidad con la solicitud hecha por el interesado y con apoyo en lo determinado en las Normas para la Concesión de Licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Conceder licencia sin goce de sueldo al **señor JOAQUIN LORENZO BAMACA GONZALEZ**, para ausentarse de sus labores como Oficinista III del Departamento de Caja, por haber sido electo popularmente a un cargo público, **del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991.**

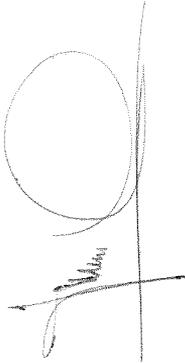
3.5 PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.5.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario conoció el Punto CUARTO, inciso 4.9 del Acta No. 11-3/91, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el 19 de marzo de 1991, relacionado con la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, para el **Doctor NEFTALI ALEJANDRO VILLANUEVA OCHOA**, por el período comprendido del

1 de julio al 31 de diciembre de 1991, y al respecto ACORDO: prorrogar la licencia, sin goce de sueldo, al **Doctor NEFTALI ALEJANDRO VILLANUEVA CHOA**, por el período comprendido del **1 de julio al 31 de diciembre de 1991**.

3.5.2 Facultad de Ciencias Económicas



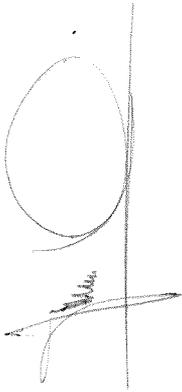
De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Económicas, según punto CUARTO, inciso 4.9 del Acta No. 4-91, de sesión celebrada el 31 de enero de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo al **Licenciado HECTOR EDUARDO MEDRANO ZUÑIGA**, para ausentarse de sus labores como Profesor Pre-titular de la Facultad de Ciencias Económicas y pueda realizar estudios de postgrado en Administración Financiera, en la Escuela de Postgrados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el **período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991**. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.250.00 mensuales, por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.5.3 Facultad de Ciencias Económicas

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Económicas, según punto SEGUNDO, inciso 2.10 del Acta No. 5-91, de sesión celebrada el 7 de febrero de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Gua

temala, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** prorrogar la licencia - sin goce de sueldo a la **Licenciada NOEMI LUZ NAVAS MARTINEZ** para ausentarse de sus labores como Ayudante de Cátedra II y pueda continuar estudios - de Maestría en Economía Empresarial en el INCAE, Alajuela, Costa Rica, **por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1991.** Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la **cantidad de Q.200.00 mensuales, por el mismo período de permiso.** En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación -- que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.5.4 Facultad de Ciencias Económicas



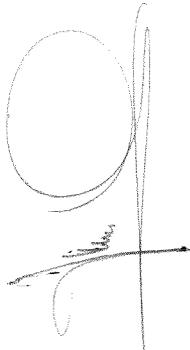
De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Económicas, según punto SEGUNDO, inciso 2.9 del Acta No. 5-91, de sesión celebrada el 7 de febrero de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** prorrogar la licencia sin goce de sueldo al **Licenciado EDGAR ADRIAN ARCHILA VALDEZ,** para ausentarse de sus labores como Ayudante de Cátedra I (o su equivalente según el nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica) de la Facultad de -- Ciencias Económicas y pueda continuar sus estudios de postgrado en Auditoría Computarizada, en la Escuela de Postgrados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el **período -- comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991.** Asimismo, y con -- cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, -- otorgarle una ayuda becaria consistente en la **cantidad de Q.250.00 mensuales,** por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación -- que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.6 BAJAS DE INVENTARIO

3.6.1 Facultad de Ciencias Médicas

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Médicas, según punto QUINTO, inciso 5.6, subinciso 5.6.1 del Acta No. 8/91, de sesión celebrada el 26 de febrero de este año, con apoyo en -- lo determinado en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San -- Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable del Departamento de -- Auditoría, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** autorizar la baja de Inventario de una oveja que se identifica con el número de Inventario 9-Z-13414-86, con un valor de Q.50.00, por haber fallecido. En consecuen- cia, deberá procederse conforme al Instructivo antes identificado.

3.6.2 Facultad de Odontología



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Odontología, según punto DECIMO QUINTO y DECIMO SEPTIMO del Acta No. 20-90, de sesión celebrada el 14 de agosto de 1990, con apoyo en lo determinado -- en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guate- mala y contando con opinión favorable del Departamento de Auditoría, el -- Consejo Superior Universitario **ACORDO:** autorizar la baja de Inventario de una cámara de video y sus accesorios, con registro en el Inventario 10-C-4803/08-89, con valor de Q.10,578.08 y una estufa eléctrica CONVAIR, con -- registro en el Inventario 10-B-183-71, con un valor de Q.8.00. La cámara de video y sus accesorios por haberse devuelto a la empresa TECNICA FOTO-- GRAFICA y la estufa, por estar en mal estado. Asimismo, se amplía el pre- supuesto de Ingresos de la Facultad de Odontología, en la partida 4.1.10.2.02.3.44, por reintegro hecho por la empresa TECNICA FOTOGRAFICA, -- por la cantidad de Q.10,578.08. En consecuencia, deberá procederse confor- me al Instructivo antes identificado.

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		Q. 36,900.00
6	Modelo de granja integral	Q. 24,950.00	
7	Evaluación de las políticas de apertura	<u>Q. 11,950.00</u>	
	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDAS Y SOCIALES		Q. 9,000.00
8	El derecho consuetudinario de la población indígena maya quiché en Guatemala	<u>Q. 9,000.00</u>	
	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA		Q. 40,240.00
9	Laboratorio microbiológico de referencia para la identificación y resistencia antibiótica de especies de micobacterias	Q. 19,740.00	
10	Evaluación de la actividad antimalarica de algunas plantas guatemaltecas	<u>Q. 20,500.00</u>	
	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		Q. 43,650.25
11	Encuesta seroepidemiológica de "Dengue" en áreas endémicas de Guatemala	<u>Q. 43,650.25</u>	
	FACULTAD DE INGENIERIA		Q. 16,096.00
12	Evaluación de la amenaza por deslizamiento de tierra en los barrios marginales del sur de Guatemala	<u>Q. 16,096.00</u>	
	FACULTAD DE HUMANIDADES -EFPEM-		Q. 25,524.00
13	Propuesta metodológica para la enseñanza del cálculo de probabilidades	<u>Q. 25,524.00</u>	
	FACULTAD DE ODONTOLOGIA		Q. 28,059.10
14	Socioepidemiología de enfermedades orales en Guatemala. II Etapa. Estudio de lesiones pigmentadas y eritematosas. Parte I.	<u>Q. 28,059.10</u>	
	ESCUELA DE HISTORIA		Q. 30,000.00
15	Conflicto étnico nacional: transformaciones y contenido de la etnicidad de los grupos sociales de Patzi	<u>Q. 30,000.00</u>	

A handwritten signature is visible on the left side of the page, partially overlapping the table's margin. Below the signature is a large, hand-drawn circle.

cía y Zaragoza, Chimaltenango, a --
partir de la producción para expor-
tación

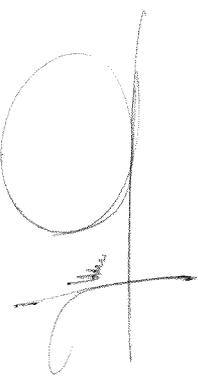
	CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIO- NALES -CEUR-		Q. 21,300.00
16	La vivienda en alquiler en el área metropolitana de la ciudad de Guate- mala (AMCG). Situación actual y -- propuesta de un marco legal.	<u>Q. 21,300.00</u>	
	CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE - --MEDICINA-		Q. 17,765.00
17	Humo doméstico y su relación con en fermedad pulmonar	<u>Q. 17,765.00</u>	
	CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS		
	CENTRO UNIVERSITARIO DE NOROCCIDENTE		Q. 11,458.00
18	Ensayo de distintos métodos quími-- cos, físicos y biológicos para el - mejoramiento del valor nutricional de la paja de trigo y del rastrojo de maíz, para alimentación de ru--- miantes	<u>Q. 11,458.00</u>	
	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR		Q. 13,184.00
19	Obtención de furfural a partir de - cascarilla de algodón, arroz y café	<u>Q. 13,184.00</u>	
	CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS		Q. 1,650.00
20	Uso de barreras físicas combinadas con piretroides en el control de -- plagas (Pleviis, Plutella, Trichoplu- sia)	<u>Q. 1,650.00</u>	
			<hr/>
		TOTAL	<u>Q, 477,060.35</u>

3.8 Creación de Fondo Privativo para el Centro de Cómputo de la
Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 18-91 de la Di--
rección de Asuntos Jurídicos, en relación a la solicitud de creación de --
Fondo Privativo para el Centro de Cómputo de la Facultad de Humanidades, y

al respecto **ACORDO:** Previo a resolver, trasladarlo a la Dirección General Financiera para que emita dictamen.

3.9 Solicitud de autorización de pagos efectuados por incremento concedido el año 1990 al personal que labora por planilla en los trabajos de restauración del Museo Universitario



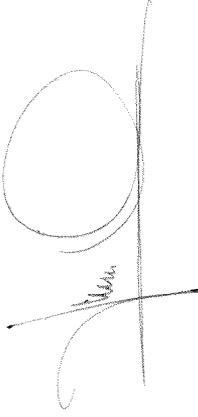
El Consejo Superior Universitario conoció la Providencia No. 119-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio de la cual traslada a este Consejo el expediente enviado por la Jefatura del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcciones y de la División de Servicios Generales, en el que solicitan que el señor Rector apruebe y autorice los pagos efectuados por incremento concedido el año próximo pasado al personal que labora por planilla en los trabajos de restauración del Museo Universitario. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1o. Trasladarlo a la División de Servicios Generales y al Departamento de Auditoría para que, en forma conjunta, estudien y analicen en forma exhaustiva el expediente y aclaren a este Consejo si existen dentro del mismo, elementos que justifiquen el pago del incremento que se realizara al personal que laboró por planilla en los trabajos de restauración del Museo Universitario, debiendo rendir el informe a más tardar el día 8 de mayo del año en curso. 2o. Recibido el indicado informe, trasladarlo a la Comisión de Administración para que presente un informe final a más tardar en la sesión de este Consejo a celebrarse el día 22 de mayo de 1991.

3.10 Solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas en relación a la inscripción de postgrado de Especialidades Clínicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, sub inciso 2.1.1 del Acta No. 17/91, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cual solicitan a este Consejo se autorice una última fecha de inscripción extemporánea y el pago correspondiente para los estudiantes de postgrado en Especialidades Clínicas, los días 6 y 7 de mayo de 1991. Al respecto, el Consejo Superior Universi-

tario ACORDO: lo. Autorizar para que los estudiantes de los primeros años de postgrado puedan inscribirse durante la primera quincena del mes de mayo del presente año. 2o. Recomendar a la Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Médicas para que en forma amplia haga del conocimiento de los indi-- cados estudiantes la presente resolución.

3.11 Contratación del Ingeniero Forestal CARLOS ARTURO HERNANDEZ CORADO como Profesor Visitante del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente



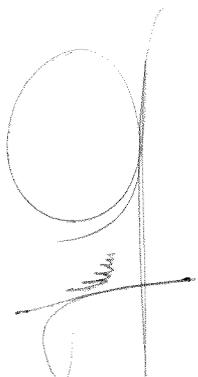
El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 067-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la solicitud de contratación -- como Profesor Visitante del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente, del **Ingeniero Forestal CARLOS ARTURO HERNANDEZ CORADO**. Al respecto, el -- Consejo Superior Universitario ACORDO: lo. Aprobar la contratación como -- Profesor Visitante del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente, del **Ingeniero Forestal CARLOS ARTURO HERNANDEZ CORADO, del 1 de febrero al 30 de junio de 1991, con un salario mensual de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,552.00) y con cargo a la partida presupuestal -- 4.1.25.2.01.022.** 2o. Autorizar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para -- que elabore el contrato correspondiente.

3.12 Solicitud de autorización de ampliación en monto a favor de la entidad CONSTRUCTORA DICALCO, S.A.

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 049-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de ampliación en -- monto de Q.20,919.78 a favor de la entidad CONSTRUCTORA DICALCO, S.A., en la ejecución de trabajos extras en la remodelación del Tercer Nivel del -- Edificio Modular de Administración para la instalación de la División de -- Bienestar Estudiantil Universitario. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, autorizar la ampliación solicitada por la División de Servicios Generales por un monto de **VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECIENUEVE**

QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.20,919.78), a favor de la entidad CONSTRUCTORA DICALCO, S.A., por trabajos extras en la remodelación del tercer nivel del Edificio Modular de Administración para la instalación de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

3.13 Modificación de la literal A del inciso 3.8 del Punto TERCERO del Acta No. 17-91 del Consejo Superior Universitario



El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 055-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la modificación de la literal A del inciso 3.8 del Punto TERCERO del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por este Consejo el 10 de abril de 1991, en relación a la ampliación en tiempo a la Escritura Pública No. 651-89, a favor de CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, S.A., COCISA; y al respecto **ACORDO:** Modificar la literal A del inciso 3.8 del Punto TERCERO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada el 10 de abril de 1991, en la forma siguiente: **A. Aprobar el Dictamen No. 055-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y su ampliación y, en consecuencia, autorizar en CIENTO SETENTA Y CINCO (175) DIAS la ampliación del plazo contractual, a partir del 17 de diciembre de 1990, fecha en la que venció el plazo contractual, para la entrega de los trabajos de construcción de la primera fase de las instalaciones del Centro Regional Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC, por parte de la Compañía Constructora de Obras Civiles, Sociedad Anónima (COCISA).**

3.14 Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en relación a la contratación de Profesores Visitantes

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud verbal del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Gilberto Batres Paz, en relación a la contratación de Profesores Visitantes para los programas de postgrado de dicha Facultad, y al respecto **ACORDO:** Ampliar el numeral 10. del punto SEXTO del Acta No. 16-91 en la siguiente forma: **para los programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, el período a que se refiere el inciso 10. del punto SEPTIMO del Acta No. 3-91, será del 28 de --**

enero al 30 de noviembre de 1991.

CUARTO: Nueva propuesta de distribución del Presupuesto del Fondo de Desarrollo, presentada por la Coordinadora General de Planificación

El Consejo Superior Universitario conoció la Ref. C.G.P. OF. 175-91 de la Coordinadora General de Planificación por medio de la cual traslada la distribución del presupuesto del Fondo de Desarrollo; y al respecto **ACORDO:** - Aprobar la distribución del Presupuesto del Fondo de Desarrollo en la forma siguiente:-----

1. Proyecto Programas de Maestría en Ciencias con especialidad en Matemática Educativa para Profesores de Matemática en la Universidad de San Carlos	Q. 36,000.00
2. Proyecto Mejoramiento de Enseñanza de la Física USAC/UTRECHT	Q. 57,002.00
3. Apoyo al Proyecto LAMIR	Q. 28,000.00
4. Apoyo a la Cooperación Externa	Q. 60,000.00
5. Formulación y Evaluación de Proyectos	Q. 38,000.00
6. Pago Salarios Guarda-recursos, áreas Silvestres, Petén	Q. 4,536.00
7. Proyecto EPSUM	<u>Q. 26,462.00</u>
TOTAL	<u>Q.250,000.00</u>

QUINTO: Dictamen de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto NOVENO del Acta No. 13-91, en relación a problemas suscitados en la Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario conoció el Informe rendido por la Comisión Nombrada por este Organismo en el Punto NOVENO del Acta No. 13-91, de la sesión celebrada el 27 de febrero del año en curso, en relación a problemas suscitados en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y al respecto **ACORDO:** Dar por recibido el informe presentado y agradecerles a los integrantes de la mencionada Comisión, la elaboración del mismo.

SEXTO: Ampliación de Información sobre Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Económicas, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario conoció la ampliación de información sobre Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Económicas, enviada por la División de Administración de Personal (Of.Ref.DAPS 072/91), y al respecto ACORDO: Declarar que son PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes profesionales: Licenciado ROBERTO EMILIO CABRERA GUZMAN, Registro de Personal No. 1572; Licenciado ANTONIO RIGOBERTO HERRERA HERRERA, Registro de Personal No. 7484; Licenciada YOLANDA GARCIA NICASTRO, Registro de Personal No. 7495; Licenciado JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES, Registro de Personal No. 8564; Licenciado HUGO ROLANDO SAMAYOA PEREIRA, Registro de Personal No. 9578; Licenciado JORGE ORLANDO RECINOS SANDOVAL, Registro de Personal No. 9654; Licenciado FERNANDO SALOMON VASQUEZ RIVERA, Registro de Personal No. 10498; Licenciado SALOMON MARTINEZ CELADA, Registro de Personal No. 11010; Licenciado LUIS ANTONIO GARCIA TEPEQUE, Registro de Personal No. 11336; Licenciado OSCAR ROLANDO ZETINA GUERRA, Registro de Personal No. 11395; Licenciado JOSE RAYMUNDO RODRIGUEZ ESTRADA, Registro de Personal No. 2540.

SEPTIMO: INFORMES

7.1 Del Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos

El Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante Titular de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria, informó al Consejo Superior Universitario en relación a los bonos de emergencia por un valor total de setecientos millones de quetzales, habiendo expuesto en forma amplia sobre la forma en que los mismos deberán ser amortizados e indicando que debido al procedimiento que para este propósito se utilizará, él procedió a razonar su voto ante la Junta Monetaria. El Consejo Superior Universitario -- después de escuchar el análisis del Lic. Portillo Recinos, resolvió agradecerle su información y felicitarlo por la actitud asumida ante la Junta Monetaria en defensa de los intereses del pueblo y en especial de la comunidad universitaria.

OCTAVO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

8.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:30): Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Lic. José Norberto Villatoro Lemus, Arq. Heber A. Paredes Navas, Lic. Ronan Arnoldo Roca - Menéndez, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Dr. Jorge Solares Aguilar, - Lic. Oscar Jaime López Castillo, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Br. Hugo Harold López Mejía, Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, Br. Marco Vinicio García Urbina, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

8.2 Luego llegaron: Lic. Gilberto Batres Paz (9:51); Dr. José Roberto - Urrutia Guerrero (9:51); Licda. Clemencia Gálvez de Avila (10:00); Ing. César Augusto Fernández Fernández (10:00); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (10:00); Ing. Agr. Roger Aníbal Valenzuela Bonilla (10:05); Dr. José - Fernando Díaz Coppel (10:35); Ing. Jorge Mario Morales González (10:45); - Br. Cástulo Gómez Hernández (11:10); Arq. Francisco José Méndez Dávila --- (11:30); Lic. Milton Warren Ellis Herrarte (11:45); Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem (11:50); Dr. Norman Aquino Esteban (12:00); Arq. Francisco Chavarría Smeaton (12:00); Dr. Luis Felipe García Ruano (12:05).

8.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Lic. Cipriano Francisco So-- to Tobar, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Br. Pablo Enrique Palomo Ro-- bles, Lic. José Arturo Sierra González.

Se dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas del mismo día, - en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom